

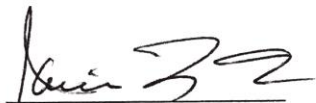
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	56980
Número de orden de compra a modificar:	34793
Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA
Nombre del solicitante:	Amelia pabon de jacome
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Cancelación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-26 08:54:47

## Detalle o justificación

Segun correo electronico enviado por ALKOSTO del 21 de diciembre/2018, solicita cancelacion de la orden de compra Nro. 34793 porque el bien se encuentra agotado por temporada de fin de año.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **IBIHE NEL MARTINEZ AMEL**

Documento: **13842037**



Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

RESOLUCIÓN NÚMERO 012999

( 24 DIC 2018 )

Por la cual se efectúan una asignación de funciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA**

De conformidad con los artículos 334 de la Ley 1819 de 2016 y 65 del Decreto 1072 de 1999; y en uso de la delegación de funciones, conferida mediante el artículo 4º de la Resolución N° 000064 de 2017,

**RESUELVE**

- ARTÍCULO 1º.** A partir del 24 y hasta el 28 de diciembre de 2018, asignar funciones de DIRECTOR SECCIONAL de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **JAIME NEL MARTÍNEZ ÁNGEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.842.037, actual GESTOR III CÓDIGO 303 GRADO 03, mientras la funcionaria asignada se encuentra en compensatorio.
- ARTÍCULO 2º.** A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, comunicar el contenido de la presente resolución a **JAIME NEL MARTÍNEZ ÁNGEL**, mediante el correo electrónico institucional.
- ARTÍCULO 3º.** A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, enviar copia de la presente Resolución al Despacho de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, al Despacho y a la Coordinación de Nómina e Historias Laborales de la Subdirección de Gestión de Personal.
- ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

24 DIC 2018



**LUZ GABRIELA BARRIGA LESMES**  
Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica

Proyectó: Geraldine Giraldo Moreno – Gestor II Despacho Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica  
Revisó / aprobó: Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo – Subdirector de Gestión de Personal

